



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 03 de julio de 2024

H.C.M. PIO N° 83/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.



0-3668

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 72 de 03 de julio de 2024, ha tomado conocimiento del registro CI-1774, emitido por Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, **con propuesta de Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia en el Pleno**; para el día **miércoles 10 de julio de 2024 a Hrs. 10:30 a.m.**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL 83/24 CON CARÁCTER DE URGENCIA

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14, 17 y 23 de la Ley Municipal Autonómica N° 330 de 29 de mayo de 2023, en verificativo a ser llevado adelante en el Pleno del Ente Deliberante, dé a conocer:

1. La poligonal que responde a la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmueble del Municipio de Sucre al convento y el Huerto de La Recoleta. (presente imagen gráfica).
2. Señale expresamente si algún inmueble de persona particular, que no sea la iglesia tiene predios al interior de la poligonal señalada en el numeral primero.
3. Si lo actualmente consolidado in situ responde a la poligonal que mereció la declaratoria por ley de Patrimonio Cultural Inmueble del Municipio de Sucre tal cual se señala en el numeral primero.
4. Señale si existen inmuebles colindantes a la poligonal del Huerto de la Recoleta que tienen accesos (puertas, ventanas, garajes u otros) que brinden vistas directas o salidas a la propiedad privada del huerto de La Recoleta.
5. De ser positiva la respuesta al numeral cuatro, señale que acciones está desarrollando o desarrollará para que se cumpla la normativa municipal y el código civil entre los colindantes.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

